

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 31/17

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 5 del mes de junio de 2017, siendo las 13:20 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 31/17 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975) en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. N° 16.929.474). Se encuentran presentes: el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423) y los siguientes Consejeros: Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296), Rocío Soledad ARIAS (D.N.I. 37.351.759), Iris Lucía BARBOZA (D.N.I. N° 31.592.578) y Carlos Fabián D'ADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 31/17, con 10 (DIEZ) miembros presentes, computándose la ausencia sin aviso de los Consejeros Javier Adrián BRÁNCOLI (D.N.I. N° 21.707.482) y Guillermo Eduardo CONY (D.N.I. N° 14.602.797).

Seguidamente el Rector ANDRADE realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día del tratamiento del Trámite Interno N° UNM:0000060/2017: s/Informar participación de la UNM en el FORO DE UNIVERSIDADES PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA REGIÓN PAMPEANA organizado por el IPAF-INTA; Trámite Interno N° UNM:0000061/2017: s/Informar propuesta de apoyo a la CAMPAÑA NACIONAL POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA, Trámite Interno N° UNM:0000062/2017: s/Informar Solicitud formulada por la Estudiante Mariela GUZZO y otros, en representación del MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES y el FRENTE DE UNIDAD ALTERNATIVA, Trámite Interno N° UNM:0000065/2017: s/Informar Anteproyecto de Ley del PODER EJECUTIVO NACIONAL denominado: "PLAN MAESTR@".

Siendo las 13.30 horas, se incorpora el Consejero CONY que se hallaba ausente. El Secretario SANTANTONIO declara que la Sesión continúa abierta con 11 (ONCE) miembros presentes.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO)

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 31/17

votos, el Secretario declara la aprobación de las mociones por mayoría absoluta de votos.

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 31/17, convocada mediante Nota del 31 de mayo de 2017, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

1. Ratificación del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN con el PROGRAMA DE POSGRADO DE ECONOMÍA POLÍTICA INTERNACIONAL de la UNIVERSIDAD FEDERAL DO RIO DE JANEIRO suscrito el 11 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
2. Ratificación del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con el INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE ARGENTINA (IEFPA) suscrito el 2 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
3. Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
4. Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
5. Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
6. Aprobación de modificaciones al REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, aprobado por Resolución UNM-R N° 210/12, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
7. Aprobación de modificación al REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, aprobado por Resolución UNM-CS N° 45/13 y sus modificatorias, conforme a lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
8. Aprobación de la composición de los Órganos de Gobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, junto con las estructuras de Órganos Académicos y orgánico-funcional de los niveles superiores del Rectorado y de los Órganos Académicos, en sustitución de las partes pertinentes aprobadas por la Resolución UNM-R N° 479/12 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso k) del artículo 36 del Estatuto.
9. Aprobación del REGLAMENTO DE AUXILIARES ESTUDIANTES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, en sustitución del aprobado por Resolución UNM-R N° 188/11, conforme a lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 31/17

10. Comunicación de Anteproyecto de REGLAMENTO DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DIPLOMATURAS de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
17. Informar Declaración institucional del Rectorado repudio al fallo de la CORTE SUPREMA de JUSTICIA DE LA NACIÓN en el Expediente: "BIGNONE, Benito A. y otro s/recurso extraordinario" del 3 de mayo de 2017.
18. Informar adelanto del 4% sobre el salario básico vigente del personal docente de las UNIVERSIDADES NACIONALES, con vigencia a partir del 1ro. de marzo de 2017 y a cuenta de futuros incrementos salariales, dispuesto por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS con fecha 4 de mayo de 2017.
19. Informar Resolución MEyD N° 2.405/17 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES dictada el 12 de mayo de 2017, relativa al reconocimiento académico y profesional de actividades suplementarias a incorporar al certificado analítico de las titulaciones de pregrado y grado de las UNIVERSIDADES NACIONALES.

El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Previo al tratamiento del Orden del Día, hace uso de la palabra el Rector ANDRADE e informa que el Acta de la Sesión Ordinaria N° 29/17 del 22 de marzo de 2017, y el Acta de la Sesión Ordinaria N° 30/17 del 26 de abril de 2017, no han sido transcriptas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en la próxima Sesión.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día:

Tratamiento Expediente N° UNM:0000110/2015: s/Ratificación del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN con el PROGRAMA DE POSGRADO DE ECONOMÍA POLÍTICA INTERNACIONAL de la UNIVERSIDAD FEDERAL DO RIO DE JANEIRO suscrito el 11 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación del CONVENIO

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 31/17

ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN con el PROGRAMA DE POSGRADO DE ECONOMÍA POLÍTICA INTERNACIONAL de la UNIVERSIDAD FEDERAL DO RIO DE JANEIRO suscrito el 11 de mayo de 2017, obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000247/2017: s/Ratificación del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con el INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE ARGENTINA (IEFPA) suscrito el 2 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con el INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE ARGENTINA (IEFPA) suscrito el 2 de mayo de 2017, obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000235/17: s/Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, N° UNM:0000188/2017: s/Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, y UNM:0000165/2017: s/Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.

Infomante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado de los DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN Y DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de acuerdo a la documentación contenida en las actuaciones en trato, y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán respectivamente mediante Resoluciones de este

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 31/17

Cuerpo.

Tratamiento conjunto Expedientes N° UNM:0000452/2012: s/Aprobación de modificaciones al REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, aprobado por Resolución UNM-R N° 210/12, y N° UNM:0001011/2013: s/Aprobación de modificación al REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, aprobado por Resolución UNM-CS N° 45/13 y sus modificatorias, conforme a lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobadas las modificaciones al REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, aprobado por Resolución UNM-R N° 210/12, y al REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, aprobado por Resolución UNM-CS N° 45/13 y sus modificatorias, de acuerdo a las propuestas contenidas en las actuaciones en trato, y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán respectivamente mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000151/17: s/Aprobación de la composición de los Órganos de Gobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, junto con las estructuras de Órganos Académicos y orgánico-funcional de los niveles superiores del Rectorado y de los Órganos Académicos, en sustitución de las partes pertinentes aprobadas por la Resolución UNM-R N° 479/12 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso k) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la composición de los Órganos de Gobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, junto con las estructuras de Órganos Académicos y orgánico-funcional de los niveles superiores del Rectorado y de los Órganos Académicos, en sustitución de las partes pertinentes aprobadas por la Resolución UNM-R N° 479/12 y sus modificatorias, de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato con mas la observación formulada durante el tratamiento, y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 31/17

Tratamiento Expediente N° UNM:0000333/2011: s/Aprobación del REGLAMENTO DE AUXILIARES ESTUDIANTES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, en sustitución del aprobado por Resolución UNM-R N° 188/11, conforme a lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Infomante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobado el REGLAMENTO DE AUXILIARES ESTUDIANTES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, en sustitución del aprobado por Resolución UNM-R N° 188/11, de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato, y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Asuntos Entrados para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las Comunicaciones y Peticiones contempladas en el Orden del Día.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000286/17: s/Comunicación de Anteproyecto de REGLAMENTO DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DIPLOMATURAS de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Comunicaciones y Peticiones para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración del temario de Informes contemplados en el mismo.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000042/2017: s/Informar Declaración institucional del Rectorado repudio al fallo de la CORTE SUPREMA de JUSTICIA DE LA NACIÓN en el Expediente: "BIGNONE, Benito A. y otro s/recurso extraordinario" del 3 de mayo de 2017.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000053/2017: s/Informar adelanto del 4% sobre el salario básico vigente del personal

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 31/17

docente de las UNIVERSIDADES NACIONALES, con vigencia a partir del 1ro. de marzo de 2017 y a cuenta de futuros incrementos salariales, dispuesto por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS con fecha 4 de mayo de 2017.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000059/2017: s/Informar Resolución MEyD N° 2.405/17 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES dictada el 12 de mayo de 2017, relativa al reconocimiento académico y profesional de actividades suplementarias a incorporar al certificado analítico de las titulaciones de pregrado y grado de las UNIVERSIDADES NACIONALES.

SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Informes para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día y consigna que ha finalizado el temario previsto, señalando que corresponde dar tratamiento a las mociones sobre tablas que fueran aprobadas.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000060/2017: s/Informar participación de la UNM en el FORO DE UNIVERSIDADES PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA REGIÓN PAMPEANA organizado por el IPAF-INTA.

Informante: SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000061/2017: s/Informar propuesta de apoyo a la CAMPAÑA NACIONAL POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

Informante: Consejera Estudiantil ARIAS

El Rector ANDRADE plantea que esta propuesta está ligada a la voluntad expresada por este Cuerpo de desarrollar un ámbito de discusión interna para la participación en la CRES 2018, apoyado en la idea de reflejar el proceso de inclusión educativa que expresan las universidades nacionales de reciente creación, por lo que entiende procedente que en ese espacio se de curso a la consideración de esta propuesta en particular de manera participativa y plural.

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 31/17

**Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000062/2017: s s/Informar Solicitud formulada por la Estudiante Mariela GUZZO y otros, en representación del MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES y el FRENTE DE UNIDAD ALTERNATIVA.
Informante: RECTORADO**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento, el Rector ANDRADE concluye en proponer al Cuerpo redactar una respuesta formal que sintetice el posicionamiento de la UNIVERSIDAD frente a la petición y demás apreciaciones formuladas y recuerda que, conforme lo resuelto con anterioridad, será adelantada a los miembros del Cuerpo por medio del correo electrónico, de tal modo de poder prestar su conformidad y/o eventual aporte o enriquecimiento.

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobado el acuerdo para formular una respuesta formal de este Cuerpo con fundamento en lo expresado durante su tratamiento y por mayoría absoluta de votos, quedando encomendado el Rectorado a tales efectos.

**Tratamiento Información Trámite Interno N° UNM:0000065/2017: s/Informar Anteproyecto de Ley del PODER EJECUTIVO NACIONAL denominado: "PLAN MAESTRO"
Informante: RECTORADO**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Siendo las 15:50 horas del día 5 de junio de 2017 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 31/17 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.